

Decimoprimer.- Admisión y matrícula.

1. Una vez superada la prueba de acceso específica, o directamente según la titulación que posean, los alumnos deberán proceder a realizar la solicitud de admisión y matriculación en los plazos establecidos en el Anexo III de la presente resolución.

2. Se establece la siguiente oferta de plazas de nuevo ingreso para el curso 2012-2013:

- a) Especialidad Diseño Gráfico: 30 plazas
- b) Especialidad Diseño de Interiores: 30 plazas
- c) Especialidad Diseño de Producto: 30 plazas
- d) Especialidad Diseño de Moda: 30 plazas

Decimosegundo.- Producción de efectos.

La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Logroño a 26 de marzo de 2012.- El Director General de Educación, José Abel Bayo Martínez.



ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE MADUREZ

DATOS PERSONALES

Nº Inscripción: _____

Apellidos				Nombre	
DNI/NIE				Fecha de nacimiento	
Domicilio					
Localidad				Provincia	
Código Postal		Teléfono		Móvil	

DECLARO: Que tengo más de 19 años o que los cumplo durante el año 2012 y no poseo el título de Bachiller, o declarado equivalente.

SOLICITA: Ser inscrito en la prueba de madurez, previa a la prueba de acceso, para cursar las Enseñanzas Artísticas Superiores conducentes al Título Superior de Diseño a realizar el día 18 de mayo de 2012 en la Escuela Superior de Diseño.

Documentación que se adjunta:

- Fotocopia del DNI/NIE
- Pasaporte
- Tarjeta de residencia

Opción de las materias de la segunda parte de la prueba:

De las seis materias previstas elija las dos siguientes:

- Historia de España
- Historia de la Filosofía
- Historia del Arte
- Geografía
- Física
- Química

Logroño, a ____ de _____ de _____

Fdo: _____

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO





ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO AL TÍTULO SUPERIOR DE DISEÑO

DATOS PERSONALES

Nº Inscripción: _____

Apellidos				Nombre	
DNI/NIE				Fecha de nacimiento	
Domicilio					
Localidad				Provincia	
Código Postal		Teléfono		Móvil	

SOLICITA: Ser inscrito en las pruebas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores conducentes al Título Superior Diseño, en la especialidad de _____ en la Escuela Superior de Diseño, para el curso 2012/2013.

Documentación que se adjunta:

- Fotocopia del DNI/NIE, Pasaporte, Tarjeta de residencia
- Título de Bachiller o equivalente así como Certificación académica de la nota media del expediente de Bachillerato
- Título de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, así como Certificación de la calificación final del Ciclo Formativo de Formación Profesional cursado
- Resguardo bancario del abono del precio público correspondiente a la inscripción a las pruebas de acceso

Opciones para la segunda parte de la prueba:

- Modelo tridimensional mediante la aplicación de técnicas y lenguajes propios del dibujo técnico.
- Ejercicio compositivo a color con técnica libre, basado en la libre interpretación del modelo propuesto

Logroño, a ____ de _____ de _____

Fdo: _____

SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO





ANEXO III

DESCRIPCIÓN	FECHAS	HORARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
PRUEBA DE MADUREZ	Inscripción: de 16 al 23 de abril, ambos incluidos. Realización: 18 de mayo.	Horario habitual de secretaría de la Escuela De 9:00 a 12:00 horas
PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO DE ACCESO	Inscripción: - Del 17 de mayo al 7 de junio, ambos inclusive, para la convocatoria ordinaria. - Del 2 al 6 de julio, ambos inclusive, para la convocatoria extraordinaria.	Horario habitual de secretaría de la Escuela.
	Realización convocatoria ordinaria: - Primera parte: 13 de junio. - Segunda parte: 14 de junio. Realización convocatoria extraordinaria: - Primera parte: 11 de julio - Segunda parte: 12 de julio	Primera parte en convocatoria ordinaria y extraordinaria: de 9:00 a 12:00 horas Segunda parte en convocatoria ordinaria y extraordinaria: de 9:00 a 12:00 horas
SOLICITUD DE ADMISIÓN	Periodo ordinario: del 18 al 22 de junio, ambos inclusive. Periodo extraordinario: del 16 al 20 de julio, ambos inclusive.	Horario habitual de secretaría de la Escuela.
MATRICULACIÓN	Periodo ordinario: del 26 al 29 de junio, ambos inclusive. Periodo extraordinario: del 24 al 27 de julio, ambos inclusive.	Horario habitual de secretaría de la Escuela.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución nº 244, de 20 de marzo de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba la convocatoria pública para el año 2012 de las subvenciones para obras de infraestructura de equipamiento y de conservación y gestión de los recursos naturales a las entidades locales integradas en la "Reserva Regional de Caza de La Rioja. Cameros Demanda"

III.A.943

Mediante la Orden 19/2006, de 18 de octubre, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a las Entidades Locales integradas en la Reserva Regional de Caza de La Rioja. Cameros Demanda para obras de infraestructura, de equipamiento y de conservación y gestión de los recursos naturales y se convocan para el año 2006 (BOR nº 145, de 4 de noviembre de 2006).

La disposición adicional segunda de la citada Orden establece que la convocatoria de ayudas se realizará, con carácter anual, en régimen de concurrencia competitiva, mediante resolución de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de La Rioja e indicará la disposición que contiene las bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes y la aplicación presupuestaria a la cual se han de imputar las ayudas.

Para su cumplimiento, a propuesta de la Dirección General de Medio Natural, previos los trámites preceptivos y conforme a las funciones asignadas en el artículo 7.2.5 del Decreto 49/2011, de 6 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

Resuelvo

Primero.- Convocar en el ejercicio 2012 las ayudas reguladas por la Orden 19/2006, de 18 de octubre, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a las Entidades Locales integradas en la Reserva Regional de Caza de La Rioja. Cameros Demanda para obras de

